Gobernación del CAUCA

LA SUSCRITA DIRECTORA TÉCNICA DE LA SALUD PÚBLICA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 14 DE LA RESOLUCIÓN 1597 DE 2025 CERTIFICA QUE:

1. Que el contrato interadministrativo suscrito por **LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO NORTE 1 E.SE.**, identificada con NIT No. 900146010 - 6 suscribió con el DEPARTAMENTO DEL CAUCA el contrato interadministrativo No. **1996-2023** cuyo objeto fue **APOYAR EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD APS (14). PARÁGRAFO:** Los recursos serán ejecutados en las dimensiones 2, 4, 5, 6, 8 y 9 correspondientes a los municipios de Suarez y Buenos Aires, tuvo una ejecución del 99.27 % que se puede corroborar en el informe final de recibido a satisfacción del supervisor

2. Que la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO NORTE 1, identificada con NIT No. 900146010 - 6, suscribió con el DEPARTAMENTO DEL CAUCA el contrato interadministrativo No. **1819-2024** cuyo objeto fue **APOYAR EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD APS (14). PARÁGRAFO:** Los recursos serán ejecutados en las dimensiones 2, 3, 4, 5, 6, 8 y 9 correspondientes a los municipios de Suarez y Buenos Aires, tuvo una ejecución del 67.23 % que se puede corroborar en el informe final de recibido a satisfaccion del supervisor

3. Que **LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E. NORTE 1**, cumple con más de 2 años de experiencia relacionada con la ejecución de las acciones PIC.

4. Que **LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E. NORTE 1,** 1. Para la ejecución del presente contrato, cuenta con un coordinador con un perfil Profesional de la Salud, con experiencia relacionada mínimo dos años en el desarrollo de acciones PIC.

5. Que **LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E. NORTE 1,** cumple con lo establecido por el Sistema Único de Habilitación, en el caso de requerirse para la ejecución de acciones de PIC (manejo de biológicos, medicamentos, dispositivos, tamizajes o insumos médicos).

Para constancia se firma en Popayán, a los Veintitrés (23) días de Enero de 2026.

KAREN VIVIANA PÉREZ IMBACHÍ
Directora Técnica Salud Pública

Proyectó y verificó: Astrid Lucero Aponzá Villaquirán - Profesional Universitario - Salud Pública

Calle 1 # 2-80 barrio Vasquez Cobo
Popayán- Cauca
despachosalud@cauca.gov.co

www.cauca.gov.co
@GobCauca

Powered by CamScanner